

El Supremo aumenta las penas del caso del 4F

LA HAINE - BARCELONA :: 15/07/2009

La pena de Rodrigo aumenta a 5 años y las de Juan y Álex a 3 años y medio. Rodrigo, en principio, tendría que ingresar en prisión nuevamente.

En el día de hoy y a través de medios convencionales nos hemos enterado de la sentencia del recurso de casación del caso del 4F, la cual ha aumentado en varios meses las condenas contra las personas condenadas por la audiencia provincial en el juicio celebrado en enero del 2008. En esa ocasión Rodrigo fue condenado a 4 años y medio, y Álex y Juan a 3 años y medio. Además otras dos personas fueron condenadas en la Audiencia Provincial a 3 años y 3 meses, pero desconocemos que ha indicado al respecto el Supremo.

El mes pasado se celebró la vista oral del recurso de casación, el cual había sido interpuesto tanto por la fiscalía y la acusación particular, como por los abogados de la defensa. En la sentencia el Supremo ha aceptado en parte el recurso presentado por la fiscalía. Ha considerado a Rodrigo como autor de un delito de lesiones dolosas, en concurso ideal con otro de lesiones imprudente y atentado a agente de la autoridad. Juan y Álex se les condena por atentado y lesiones dolosas. Además la indemnización al policía queda fijada en la cantidad de 1 millón de euros.

Cabe destacar que desde el principio del caso se han venido denunciando las numerosas irregularidades que se han cometido para culpar a 3 personas de una lesión grave a un agente de la guardia urbana. En el camino, estas tres personas fueron sometidas a torturas en su detención, estuvieron encarcelados durante 2 años en prisión provisional, se ha negado la práctica de pruebas relevantes, se cambió la versión oficial ofrecida por el alcalde horas después de que el guardia urbano resultara herido, etc... Sin embargo, todas estas irregularidades, así como el apoyo de un gran número de personas y de organizaciones en favor de los derechos humanos, no han bastado para hacer cambiar la decisión judicial. Ahora se abre de nuevo la posibilidad de que al menos Rodrigo tenga que volver a entrar. Quedaría también la puerta abierta a un nuevo recurso ante el Tribunal Constitucional, aunque desconocemos si tienen tal intención las defensas.

Carta de Rodri

Acabo de recibir la sentencia del Tribunal Supremo, en la que dictaminan mi inminente entrada en prisión, por un crimen que no he cometido, perdón, mi segunda entrada ...

A veces no sé que pensar, siento muchas cosas a la vez, agradecimiento a la gente que ha creído en mi y en la VERDAD antes que cualquier cosa, rabia e inpotencia ante los y las que se niegan a ver la verdad y que prefieren juzgar y enjuiciar al "debil" antes que justificar un sistema que habla sobre integración, justicia y democracia, mientras que por detrás de la cortina juega a un juego muy diferente de corrupción y sumisión; desbordo de cólera al ver como, no solamente me hacen sufrir a mi con esta injustificada condena, sino a muchas personas, amigos, hermanas y compañeras que han luchado por mantenerse en pie ante

esta maraña de intereses, a la que llaman justicia. Una sentencia basada sólo en intereses políticos y no en buscar al "culpable", lo pongo entre comillas porque la verdad es que deberían buscar entre ellos.

Esto que estoy viviendo, desde el inicio, ha sido un caso lleno de "irregularidades", desde que lavaron la calle donde sucedió todo borrando las pruebas, hasta la actitud de la Jueza de Instrucción, que no solo nos negó la posibilidad de investigar, sino nos rechazó todas y cada una de nuestras peticiones, sin tomar en consideración las pruebas que confirman nuestra inocencia, como la primera versión del caso, del entonces Alcalde de Barcelona, Joan Clos que, al recibir un informe (de la policía, claro), afirmó públicamente la versión de que un macetero que cayó desde un edificio y golpeó al policía herido. Esta primera versión oficial confirma nuestra inocencia.

No sé muy bien que contar ahora realmente, siento que el mundo se me cae enfrente de los ojos, pero a la vez me siento mucho más fuerte que nunca, no es el momento de flaquear ni nada parecido, toda la ira y la impotencia que tenemos no debe quedarse ahí sino salir en busca de la lucha por la verdad, como es bien sabido: "si luchas puedes perder, si no luchas estás perdido", pues quiero que sepan que no estoy perdido ni mucho menos, que seguiré luchando hasta mi absolución y que no pienso esconder la cara ante los mentirosos que me acusan de algo que no he hecho, que sé que no estoy solo ni que mi caso es único, que sigo fuera y por más encierro o años que me tiren encima no lograrán callarme, porque la lucha por la verdad es la lucha por la libertad y a pesar de saber que estaré entre rejas no lograrán encarcelar mis sueños ni las luchas que me acercan a estos.

Rodrigo Lanza

CARTA DE MARIANA, SU MADRE

Milán, 15 de julio de 2009

Familia, amigos, amigas,

Me acaba de llamar Rodrigo para comunicarme que, en el Tribunal Supremo de Madrid, le han aumentado la sentencia! Condenan a Rodrigo a la pena de cinco años de prisión.

Es algo horrible, difícil de creer, no por el aumento en sí, sino por lo que esto significa.

Es terrible darse cuenta que de nada sirve la educación que se da a los hijos. Se enseña sobre la diferencia entre el bien y el mal, se enseña a respetar, a escuchar, a amar, se les habla de principios éticos y morales que no deben jamás dejarnos. ¿y qué sucede? Sucede que la Justicia Superior, a donde nos dirigimos para encontrar "justicia", nos responde con corrupción, con mentiras.

Todas las personas que presenciaron el juicio, saben sobre la inocencia de Rodrigo y de los otros chicos y chicas. Era lógico el montaje y la mentira de la policía. Ya lo hemos visto otras veces, no nos escandaliza ya tanto, es increíble. Si, cualquiera que sabe del caso, sabe de la

inocencia, entonces, ¿por qué los jueces del Tribunal Supremo de Madrid, que saben de leyes, que han estudiado el caso, aumentan la condena de Rodrigo? La respuesta, desgraciadamente, se me presenta clara ante los ojos: la corrupción de la Justicia, presionada seguramente por intereses políticos (al Ayuntamiento de Barcelona tiene responsabilidad directa en lo sucedido). Es terrible, para alguien como yo, que ha creído que puede existir justicia, darse cuenta del nivel de esta corrupción. Y lo más terrible es el pensamiento que tengo como madre... ¿Qué le puedo decir ahora a Rodrigo sobre la sociedad? ¿Que se le puede enseñar a un hijo sobre la justicia y los derechos que se tienen en esta sociedad?

Y entonces solo queda pensar en la impotencia de las personas sencillas, que no entran en los poderes que manejan el mundo y que por eso no hay leyes que los protejan.

Desde que pasó todo, el 4 de febrero del 2006, hemos estado pidiendo derecho a defensa, que se investigue, que se nos deje averiguar la verdad de lo sucedido... se nos responde con cinismo espantoso, con un aumento de la sentencia.

¿Qué mas me queda por decir?

Lamento mucho lo sucedido al policia. Vi la familia suya en los juicios, y por ellos mismos, esperaba que la justicia quisiera llegar a saber lo sucedido, pero no, les basta con culpar al mas débil, lavarse las manos como Poncio Pilatos, y olvidar lo sucedido... en tanto Rodrigo deve volver a prisión, y nuestra injusta pesadilla va a continuar.

Gracias a todos los que nos han ayudado y no, gracias a los que leen esta carta,

Quiero decirles que voy a seguir, que vamos a seguir luchando hasta escuchar de la Justicia (¿donde esta la Justicia?), acudiremos en Amparo al Tribunal Constitucional, iremos a donde sea necesario porque sabemos que Rodrigo ES INOCENTE, que todos los acusados SON INOCENTES

Un abrazo

Mariana Huidobro

Más información:

[Nuevo juicio a las personas condenadas del 4F](#)

[La sentencia del juicio del 4F condena a los chicos, aunque Álex y Juan están ya en libertad](#)

[Sigue la investigación por las torturas de la policia contra los presos del 4F](#)

[La fiscal mantiene la petición de 11 años de prisión para los presos del 4F](#)

[Comienza el juicio del 4F](#)

Cobertura: Barcelona, Manifestació 4F llibertat!

[*https://ppcc.lahaine.org/el-supremo-aumenta-las-penas-del-caso-de*](https://ppcc.lahaine.org/el-supremo-aumenta-las-penas-del-caso-de)